

# “Ella también”



**respetar** LAS CONDICIONES MÍNIMAS EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DOMÉSTICO Y SI PUEDES,...

**mejóralas**



Informe de todos los requisitos en las direcciones de la Tesorería General de la Seguridad Social o en las Administraciones de la misma.

Y recuerda que el reconocimiento y la satisfacción mejoran nuestro rendimiento en el trabajo.

## ¿Quieres un trabajo

estable, seguro, bien retribuido, con vacaciones pagadas y un horario que te permita disfrutar de tu tiempo libre... ?



Si vas a contratar a una persona para que realice as tareas domésticas,

## Ten en cuenta que

Si va a prestar sus servicios en tu casa durante un tiempo igual o superior a 80 horas al mes, debes solicitar, con carácter previo al inicio de la actividad, su alta en el Régimen Especial de Empleados del Hogar de la Seguridad Social.

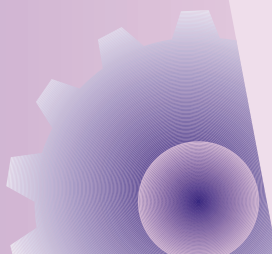
Aunque no es necesario formalizar el contrato por escrito, es recomendable que lo hagas y que lo registres en la Oficina de Empleo para que no haya dudas sobre las condiciones de trabajo establecidas.

La retribución mínima es el salario mínimo interprofesional total o en proporción, según sea jornada completa o reducida, con derecho a dos gratificaciones extraordinarias al año.

La jornada máxima de trabajo semanal es de 40 horas.

Todos los meses debes abonar la cotización correspondiente en las Oficinas Recaudadoras, pudiendo domiciliar el pago en cualquiera de las entidades financieras autorizadas.

La persona contratada tiene derecho a un mes de vacaciones pagadas al año y a un día y medio de descanso semanal.



**¿os sentis seguros en vuestras casas?**



**¿y ella, también está segura?**



## Piensa que

**La relación laboral implica una serie de deberes y de derechos, si tú como empleador no cumples con tu parte, ¿por qué va a cumplir el trabajador con la suya?**

Si la persona es extranjera, hay que presentar el contrato para poder solicitar el permiso de trabajo, y para renovarlo, es necesario acreditar la continuidad en la relación laboral. Si no has efectuado las correspondientes cotizaciones, el trabajador se encontrará en una situación irregular que generará conflictos.

Si la persona se siente segura y satisfecha con las condiciones de su trabajo, aumentará su responsabilidad y su desempeño y tu ganarás en tiempo y en calidad de vida.

